

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**29858** *RESOLUCION de 10 de noviembre de 1982, del Tribunal calificador de los ejercicios del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Superiores de Radiodifusión y Televisión, por la que se convoca a los opositores.*

Se convoca a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Superiores de Radiodifusión y Televisión, convocada por Orden ministerial de 31 de mayo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 137, de 9 de junio), para hacer su presentación a las nueve horas de la mañana del día 13 de diciembre de 1982, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación, Ciudad Universitaria, Madrid.

A este acto los opositores deberán presentarse provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 10 de noviembre de 1982.—El Presidente, José de la Rosa Alemany.

**29859** *CORRECCION de errores de la Resolución de 10 de noviembre de 1982, del Tribunal calificador de las XXVIII pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, por la que se modifican las horas de celebración del primer ejercicio en Murcia y el lugar de celebración del mismo en Oviedo.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 10 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre) por la que se convoca a los opositores para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado, para la celebración del primer ejercicio en provincias, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Tribunal de Murcia:

Dice: «el día 22 de noviembre, a las nueve horas, los opositores cuyo número esté comprendido entre el 1.301.363 y el 1.621.725; a las diez treinta horas, los opositores cuyo número esté comprendido entre el 1.622.516 y el 1.855.917; a las doce horas, los opositores cuyo número esté comprendido entre el 3.787 y el 1.300.446»; debe decir: «el 22 de noviembre, a las dieciséis horas, los opositores cuyo número esté comprendido entre el 1.301.363 y el 1.621.725; a las diecisiete treinta horas, los opositores cuyo número esté comprendido entre el 1.622.516 y el 1.855.917; a las diecinueve horas, los opositores cuyo número esté comprendido entre el 3.787 y el 1.300.446».

Tribunal de Oviedo:

Donde dice: «en el Instituto de Bachillerato "Alfonso XII"», debe decir: «Instituto de Bachillerato Alfonso II».

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**29860** *RESOLUCION de 2 de noviembre de 1982, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad vacantes, para su provisión en concurso ordinario número 194, existentes en esta fecha en toda España.*

Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme a los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y 405 y 503 de su Reglamento:

Registro	Audiencias
León I (1) ... ..	Valladolid.
Madrid número 12-II ... ..	Madrid.
León II (1) ... ..	Valladolid.
Madrid número 9-II ... ..	Madrid.
Madrid Mercantil número 1-II (actual I-A) ... ..	Madrid.
Laredo ... ..	Burgos.
Parla I (actual Getafe III-A) ... ..	Madrid.
Sevilla número 1-I ... ..	Sevilla.
Yecla ... ..	Albacete.
Castellón de la Plana número 2 ... ..	Valencia.
Bilbao número 3-II-B ... ..	Bilbao.
La Roda ... ..	Albacete.
Arévalo ... ..	Madrid.
Bilbao número 3-II-A ... ..	Bilbao.
Bejar ... ..	Valladolid.
Padrón ... ..	La Coruña.
Calamocha ... ..	Zaragoza.
Alfaro-Cervera del Río Alhama ... ..	Burgos.
Valverde del Camino ... ..	Sevilla.
Sarria-Becerreá ... ..	La Coruña.
Barcelona número 2-II ... ..	Barcelona.
Bilbao número 2-II ... ..	Bilbao.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que será reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.—El Director general, Fernando Marco Baró.

(1) Acuerdo ministerial de división personal en I y II, con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 495 del Reglamento Hipotecario.

### MINISTERIO DE HACIENDA

**29861** *RESOLUCION de 22 de octubre de 1982, de la Subsecretaría de Hacienda, por la que se declara en posesión del diploma adicional de Inspección Auxiliar a funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas selectivas para la obtención del diploma adicional de Inspección Auxiliar para funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, sin especialización previa, y realizadas las prácticas correspondientes con la calificación de «apto» de los funcionarios que las superaron, de conformidad con lo dispuesto en la norma sexta de la Orden de este Ministerio de 31 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de febrero).

Esta Subsecretaría ha tenido a bien:

Declarar en posesión del diploma adicional de Inspección Auxiliar a los funcionarios del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, relacionados en el anexo de esta Resolución, una vez superadas las pruebas selectivas convocadas por esta Subsecretaría de Hacienda el 30 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre de 1981).

Lo que digo a V. I.

Madrid, 22 de octubre de 1982.—El Subsecretario de Hacienda, Luis Ducasse Gutiérrez.

Ilmo. Sr. Inspector general del Ministerio de Hacienda.